

JUICIO ELECTORAL CIUDADANO.

RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE INTERNO: CEN/CJ/JJDC/208/2021.

ACTOR: CRISPÍN GARCÍA HERNÁNDEZ.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA.

RAZÓN: Para los efectos legales a que se refiere el artículo 22 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, se da cuenta de que a las **diecisiete horas del día veintidós de abril del dos mil veintiuno**, se retiró de los estrados la cédula de notificación relacionada con la publicación del escrito de impugnación presentado por **CRISPÍN GARCÍA HERNÁNDEZ**, quien promueve por propio derecho.

Asimismo, se hace constar que dentro del plazo concedido para que comparecieran los terceros interesados, **no se presentó** ningún escrito.

LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO



**LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO.
COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**